

Convocatoria 773 de 2017

Convocatoria para la ejecución de proyectos de I+D+i en recobro mejorado de hidrocarburos (EOR)

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 773 de 2017, publica el banco de propuestas financieras*, para tal fin se permite entregar los resultados consolidados para asignación de recursos con base en los resultados de la evaluación:

I. Asignación de recursos para la convocatoria:

Total de recursos disponibles para la convocatoria:		\$	7.646.016.134
Fase de la convocatoria	# de propuestas	Valor solicitado a Colciencias	
Propuestas presentadas a la convocatoria	12	\$	24.255.580.141
Propuestas del banco preliminar de elegibles	6	\$	14.981.948.407
Propuestas del banco definitivo de elegibles	6	\$	14.981.948.407
Propuestas financiables	3	\$	7.646.016.134

II. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el banco de propuestas financieras

Lugar en el banco	Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos					Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación							Elegible preliminar	Se presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Elegible definitivo	Recursos solicitados a Colciencias	Valor acumulado de recursos solicitados a Colciencias	Financiable	
		R1	R2	R3	R4	R5	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntaje Final							Observaciones del desempate
1	57354	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		No aplica	58,5	10	9,5	10	10	98	No aplica	SI	NO	SI	\$3.818.086.736	\$3.818.086.736	SI
2	57272	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		No aplica	55,5	10	10	7,5	8	91	No aplica	SI	NO	SI	\$507.388.786	\$4.325.475.522	SI
3	57350	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		No aplica	51	9	9	10	10	89	No aplica	SI	NO	SI	\$3.320.540.612	\$7.646.016.134	SI
4	56995	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		No aplica	55,5	10	9	6	6	86,5	No aplica	SI	NO	SI	\$1.905.960.089	\$9.551.976.223	NO
5	56937	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		No aplica	49,5	9	7,5	10	6	82	No aplica	SI	NO	SI	\$1.606.964.117	\$11.158.940.340	NO
6	57244	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		No aplica	40	10	7,5	9	9	75,5	No aplica	SI	NO	SI	\$3.823.008.067	\$14.981.948.407	NO
7	56941	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		No aplica	40	9	7,5	10	4	70,5	No aplica	NO	NO	NO	\$2.850.000.000	\$17.831.948.407	NO
8	57077	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		No aplica	34	9	7	6	4	60	No aplica	NO	NO	NO	\$1.293.829.754	\$19.125.778.161	NO
9	57280	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		No aplica	36	7	6,5	6,5	1,5	57,5	No aplica	NO	NO	NO	\$886.475.395	\$20.012.253.556	NO
10	56942	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		No aplica	23	9	5,5	6	5	48,5	No aplica	NO	NO	NO	\$1.195.810.422	\$21.208.063.978	NO
11	57031	SI	SI	SI	SI	NO	NO		X	No presenta alianza con empresa	0	0	0	0	0	0	No aplica	NO	NO	NO	\$1.734.372.958	\$22.942.436.936	NO
12	57440	SI	SI	SI	SI	NO	NO		X	No presenta alianza con empresa	0	0	0	0	0	0	No aplica	NO	NO	NO	\$1.313.143.205	\$24.255.580.141	NO

* Banco preliminar: Listado de las propuestas o proyectos evaluados, y que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, merecen y podrían ingresar al banco definitivo de elegibles, previo agotamiento del periodo de aclaraciones.

* Banco definitivo: Listado final de las propuestas o proyectos organizado de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento.

* Banco de financiables: Listado de las propuestas o proyectos incluidos en el banco definitivo de elegibles, que previa verificación de los recursos disponibles, contiene el listado de proyectos que serán objeto de financiamiento.

Surtida esta publicación, Colciencias informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los proponentes beneficiados que hayan sido seleccionados para financiación, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato o convenio. A partir de la fecha de dicha comunicación y pasados los quince (15) días hábiles establecidos para suscribir el contrato o convenio, si el beneficiado no remite el contrato debidamente firmado, se entenderá que desiste de su interés y se procederá a seleccionar al siguiente beneficiado del banco de elegibles.

NOTA: En el evento de contar con recursos disponibles de ésta o de otras vigencias, se podrán financiar los beneficiarios incluidos en el banco definitivo de elegibles publicado mediante la Resolución No.679 de 2017, conforme al orden de elegibilidad establecido en los términos de referencia de la convocatoria que es el mismo de dicho acto administrativo.

La presente se firma a los 8 días del mes de septiembre de 2017

Cesar Ocampo
Director General

Alejandro Olaya Dávila
Subdirector General